

Señores
Juzgado segundo promiscuo municipal
Villamaría, Caldas
E.S.D

DEMANDANTE: ALEXANDRA GALLEGO BETANCURT en nombre y representación de VICTOR MANUEL ARANGO GALLEGO

DEMANDADO: JAIME ALBERTO ARANGO GONZALES

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

ASUNTO: liquidación del crédito

RADICADO: 2017 - 303

ALEXANDRA GALLEGO BETANCURT, mayor de edad y vecina de Villamaría, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.234.458 de Villamaría, actuando en nombre y representación de mi hijo VICTOR MANUEL ARANGO GALLEGO, por medio del presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito de conformidad con lo ordenado por el despacho.

TOTAL CAPITAL ADEUDADO A ENERO DE 2021 seis millones ciento ochenta y siete mil novecientos veintidós pesos \$ 6.187.922

TOTAL INTERESES ADEUDADOS A ENERO DE 2021: treinta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve mil pesos \$ 37.859

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO: cuatrocientos cincuenta mil pesos \$ 450.000

TOTAL: SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 6.675.781

Cordialmente,

Alexandra Gallego Betancur. 25'234458.Ul.c.
ALEXANDRA GALLEGO BETANCURT
CC No. 25.234.458